REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZBETH VELIZ DÍAZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se basa en el artículo 40 BIS de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para la validez del quórum solicito a la Secretaría verifique la asistencia.

SECRETARIO. DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de Asistencia)*

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. De los diputados que están en línea podrían hacer pase de asistencia por favor.

SECRETARIO. DIP.H ELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Existe quórum, puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum; sí diputada, ya se registró su asistencia.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con quince minutos del día viernes treinta de julio del año dos mil veintiuno, la reunión es difundida en los medios de comunicación, mención de la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO. DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Lizbeth Veliz Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha mencionado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO. DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE. DIP. JUAN MACCISE NAIME. Para atender el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Lizbeth Veliz Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIO. DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a dar lectura.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictaminación la iniciativa de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Lizbeth Veliz Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; sustancia del estudio detallado y cuidadoso de la iniciativa, con proyecto de decreto y discutido plenamente en la Comisión Legislativa nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 70, 73, 78, 79, 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por para la aprobación de la Legislatura por la diputada Lizbeth Veliz Díaz en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso del Derecho previsto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; quienes integramos la comisión legislativa con base en el estudio desarrollado, apreciamos que la iniciativa de decreto propone reformar el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, a fin de unificar y armonizar los criterios de la citada Ley Orgánica y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en relación con el informe de resultados de la Cuenta Pública.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, conforme a este dictamen y el proyecto de decreto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad del Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME. Leídos los antecedentes, abro la discusión en lo general del dictamen del proyecto de decreto y consulto a la Comisión legislativa, si alguien desea hacer uso de la palabra, ¿Alguien más, los compañeros que están en línea, si pueden expresarlo, por favor? Nadie tiene uso de la palabra la diputada Ivette Bernal Casique del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada

DIP. IVETTE BERNAL CASIQUE. Con su venia, muy buenas tardes a todas, a todos, compañeros diputados, medios de comunicación, personas que hoy nos acompañan y público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

La armonización normativa es el trabajo realizado a efecto de que un conjunto de normas jurídicas no se contravengan entre sí, es decir, que ocurre que concurran en el mismo sentido, de esta manera, parte de nuestra función como legisladores es precisamente adecuar los ordenamientos jurídicos con base en las necesidades propias de la sociedad para una mejor sistematización del marco y su cumplimiento; en ese sentido, nuestro grupo parlamentario se permitió realizar un planteamiento a necesidad de armonizar diversos supuestos normativos relacionados entre sí y contenidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y Soberano, ante la falta de correspondencia en la regulación de los plazos y procedimientos para que la Comisión Legislativa de Vigilancia del OSFEM celebre reuniones de trabajo para revisar los informes de resultados presentados por el Órgano Superior de Fiscalización, por ello, respetuosamente solicitamos a todas y todos nuestros compañeros el acompañamiento de las distintas fuerzas políticas representadas en esta Legislatura, pues consideramos pertinente la aprobación de la presente propuesta, ya que coadyuva en la construcción de un marco legal actualizado, depurado y adecuado a las condiciones y necesidades de quienes lo aplican.

Es cuanto.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Pregunto a las diputadas y los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular sírvase expresarlo.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. El dictamen y el proyecto de decreto.

Registrado su voto diputado Max Agustín Correa Hernández.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido desahogado el turno de oradores.

Los asuntos del orden del día han sido desahogados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría a la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día viernes treinta de julio del año dos mil veintiuno y se pide a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias y muy buen fin de semana para todos.